

## Fondo de Población de las Naciones Unidas

### ANUNCIO DE CONSULTORIA INDIVIDUAL (IC) LOCAL

#### ACTUALIZACIÓN DE LA LÍNEA DE BASE DE LAS MATRONAS PARA LA CREACIÓN DE UNA BASE DE DATOS

ANUNCIO DE CONSULTORIA N°: **IC-2024-GNQ08SRH.**  
FECHA DE CIERRE: **24 de abril de 2024** (5:00 pm hora local de Guinea Ecuatorial).  
CATEGORIA: Consultoría Individual (IC) Local.  
LUGAR DE TRABAJO: Nacional, Guinea Ecuatorial.  
DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA: 6 semanas

### ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

La Estrategia del Programa de Partería de UNFPA 2018-2030 se basa en el éxito del programa ***Invertir en matronas y otros con conocimientos de matronería***, iniciado en 2008 como iniciativa conjunta del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y la Confederación Internacional de Matronas. Lanzada con el lema ***“El mundo necesita parteras ahora más que nunca para salvar las vidas de madres y bebés”***, la iniciativa buscaba mejorar la cantidad y la calidad de la atención calificada en todos los partos en países de bajos recursos con las tasas más altas de morbilidad y mortalidad materna y neonatal mediante el desarrollo de las bases de una fuerza laboral sostenible de matronería.

El programa se centró en mejorar la calidad y disponibilidad de la educación en matronería para el conjunto completo de competencias de la Confederación Internacional de las Matronas (CIM); desarrollar o fortalecer los organismos y mecanismos nacionales de regulación de la matronería; establecer o fortalecer las asociaciones de matronas y realizar una intensa labor de abogacía con los gobiernos y los socios para aumentar el acceso equitativo y la disponibilidad de servicios de matronería de calidad a fin de promover la salud y salvar vidas de las mujeres y sus recién nacidos.

El programa de matronería ha ayudado a educar y capacitar a más de 90.000 parteras desde 2009, ha fortalecido más de 650 escuelas de matronas, ha capacitado a más de 8.000 tutores de matronas y ha fortalecido más de 250 asociaciones nacionales y subnacionales de matronas. También ha sido el principal promotor de los dos informes sobre el Estado Mundial de la Matronería.

Según el análisis de línea de base del personal de Enfermería para el plan de formación continua realizado en 2017 por la Dirección Nacional de Enfermería y FUDEN, Guinea Ecuatorial cuenta con un total de 180 comadronas, a razón de 2809 mujeres en edad fértil por matrona. Mientras que la OMS establece un ratio de 1 matrona por cada 400 mujeres en edad fértil, lo que pone en relieve una asistencia precaria y sin garantías en la prestación de servicios de salud materna y neonatal.

La matrona es un personal clave para la reducción de la mortalidad materna y neonatal en los países, y para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible en Salud (ODS3), en el objetivo de ***reducir la tasa mundial de mortalidad materna (TMM) a menos de 70 muertes por cada 100.000 nacidos vivos para 2030***, es esencial aumentar las inversiones en comadronas y la calidad de la atención de matronería. Las comadronas constituyen “la fuerza laboral de la salud” que es esencial para la prestación de servicios integrales de salud sexual y reproductiva, incluidos los servicios de salud materna. Además de la atención prenatal, intraparto y postnatal,

las comadronas también brindan consejería y servicios de planificación familiar; prevención de la transmisión del VIH de madre a hijo, malaria gestacional, fístula, infecciones de transmisión sexual, sífilis congénita; prestación de servicios de atención postaborto y atención esencial al recién nacido. La calidad de los cuidados de matronería puede ayudar a aumentar la capacidad de las mujeres para tomar decisiones y cuidar de sí mismas y de sus familias, lo que cambia su papel en la comunidad y en la sociedad en la que viven. Desde una perspectiva social, las matronas pueden ser consideradas agentes de cambio y personas claves de recursos en sus comunidades y sociedades en su conjunto a través de su impacto en la salud y el bienestar de las mujeres y las familias. En la práctica, las comadronas también prestan servicios de planificación familiar que ayudan a prevenir los embarazos en la adolescencia, retrasar los nacimientos y promover así el empoderamiento de las adolescentes, lo que contribuye a la consecución del dividendo demográfico. El empoderamiento de las comadronas (una profesión dominada principalmente por mujeres) mejora la igualdad de género al reducir las diferencias financieras y de otro tipo entre hombres y mujeres. Sobre la base de los debates de la consulta de Ginebra, se acordó que, para mejorar la calidad y el cuidado respetuoso de la salud reproductiva, materna y neonatal, la estrategia mundial revisada estaría focalizada en seis áreas:

<b>Objetivo estratégico</b>	<b>Esfera de interés</b>
1	<b>Educación</b> - comadronas competentes para garantizar una atención materna y neonatal de calidad
2	<b>Regulación</b> - para la práctica autónoma de la matronería, la seguridad del usuario y la atención de calidad
3	<b>Asociaciones profesionales</b> - asociaciones fuertes y que funcionan bien, que pueden elevar el perfil de la matronería y representar a la profesión.
4	Fuerza laboral de matronería: mayor uso de políticas, estrategias y planes que tengan en cuenta las cuestiones de género para contratar, desplegar y retener a las parteras.
5	Entorno propicio - marco jurídico y normativo de apoyo y entorno de trabajo para que las parteras proporcionen una calidad respetuosa SRMNAH
6	comadronas reconocidas como parte integral de la SRMNAH

Para lograr esto, las intervenciones clave incluirían, pero no se limitarían a:

- Construcción sistemática de la capacidad a nivel nacional y regional entre el personal de UNFPA, los socios y las partes interesadas;
- Uso de innovaciones para mejorar la capacidad de partería y la calidad de la atención;
- Fortalecimiento de las asociaciones existentes y creación de nuevas asociaciones;
- Aumentar la calidad y disponibilidad de los datos sobre la atención prestada por las parteras y el impacto de esa atención en las mujeres y sus familias;
- Promoción de una abogacía sostenida y basada en la evidencia;
- Utilización y movilización de recursos;
- Seguimiento y evaluación

**TEORÍA DE CAMBIO.** La teoría del cambio de la estrategia Mundial de Matronería se basa en un mayor reconocimiento de que la inversión en matronería es una forma costo efectiva no sólo de salvar las vidas de mujeres y niños, sino también de aumentar su salud y bienestar.

La estrategia de matronas tiene visión de futuro y es completa en su alcance y cubre el período hasta 2030 para alinearse con los objetivos y productos del ODS de salud. En este contexto, esta estrategia de partería se basará en los siguientes principios clave:

- **Adaptabilidad** - el contexto y las situaciones en los países varían y esta estrategia proporciona un marco general que puede adaptarse a las necesidades y prioridades específicas de cada país.
- **Basada en la evidencia** - los datos disponibles de los informes sobre el Estado de la Matronería en el Mundo, la serie Lancet sobre partería y otros documentos de investigación servirán de base para intervenciones y programas realistas.
- **Calidad** - uso de estándares internacionalmente acordados de atención, educación y regulación.
- **Derechos humanos** - Participación, no discriminación, transparencia y rendición de cuentas.
- **La atención centrada en la persona** y cómo la experimentan las mujeres.

### PROPÓSITO DE LA CONSULTORÍA:

El objetivo del/la consultor/a nacional será apoyar al Gobierno de Guinea Ecuatorial, a través del Ministerio de Sanidad y Bienestar Social y al Fondo de Población de las Naciones Unidas en el despliegue de **“Actualizar la Línea de Base de las Matronas para la creación de una base de datos en Guinea Ecuatorial”**.

### LÍNEA DE ACTUACIÓN (área estratégica)

Nuestra Estrategia	Resultados	Impacto	Nuestra Visión
<b>EDUCACIÓN</b>	Las comadronas son competentes y están capacitadas de acuerdo con los estándares internacionales y pueden avanzar en sus carreras.	<b>Todas las mujeres tienen acceso a servicios y cuidados de calidad de partería</b>	<b>Apoyar la provisión con calidad del cuidado materno y del recién nacido para salvar vidas y fortalecer las capacidades de las mujeres para cuidar de sí mismas y sus familias.</b>
<b>REGULACIÓN</b>	Las comadronas están apoyadas para ser responsables y autónomas en sus prácticas para brindar a las usuarias cuidado en SRMNAH de calidad.		
<b>ASOCIACIÓN</b>	Los países tienen una asociación de Matronas que es fuerte, funciona y está bien organizada.		
<b>FUERZA DE TRABAJO DE MATRONAS</b>	La capacidad nacional de reclutamiento, despliegue y retención está aumentada y las instituciones tienen más comadronas.		
<b>ENTORNO DE APOYO</b>	Existe un marco legal y de políticas públicas que apoyan a las parteras para que brinden cuidado de salud SRMN que sea respetuoso		
<b>RECONOCIMIENTO DE PROFESION DE MATRONAS</b>	El cuidado de las parteras está reconocido como una parte integral de la SRHR		

## ACTIVIDADES PARA REALIZAR:

1. Elaborar Plan de trabajo y cronograma para el desarrollo de la consultoría;
2. Revisión de las normas vigentes nacionales e internacionales para identificar brechas con la evidencia médica científica actualizada más reciente;
3. Diseñar una herramienta que se utilizará durante la gira para la recopilación de la información necesaria.
4. Realizar una gira en los distritos sanitarios para la recopilación de datos sobre las matronas que están operativas en los establecimientos sanitarios;
5. Realizar una encuesta en la FCS y escuelas profesionales para conocer el número de matronas formadas y la capacidad real de formación de matronas.
6. Elaborar el primer borrador del informe de la gira (B0);
7. Coordinar reuniones técnicas y con expertos del equipo de integración conformado por el PNSR - MINSABS (que incluyen expertos nacionales y de la cooperación internacional), para la presentación y discusión del informe;
8. Elaborar el mapeo, base de datos digital y el informe final de la Línea de Base de las Matronas;
9. Elaborar propuestas de un plan de mejora de esta profesión en relación a las necesidades identificadas.
10. Entregar el documento listo para impresión (corregido, diagramado y con las referencias bibliográficas incorporadas de acuerdo con normativa (APA, Vancouver).

## PRODUCTOS ESPERADOS Y FECHA DE ENTREGA

Todos los productos deben ser socializados, acordados y contar con la aprobación por parte del MINSABS y UNFPA:

- o **Producto 1:** Plan de trabajo, cronograma y metodología de implementación de la consultoría, **03 de mayo de 2024.**
- o **Producto 2:** Documento Borrador cero (B0) para solicitar la iniciación del proceso, **15 de mayo de 2024.**
- o **Producto 3:** Borrador del mapeo (por establecimiento de salud y distrito sanitario), base de datos digital y el informe final de la consultoría con las propuestas del grupo técnico incorporadas, **22 de mayo 2024.**
- o **Producto 4:** Documento con los resultados de la validación incorporados en electrónico y físico para entregar a la Dirección General de Salud Pública, **11 de junio de 2024.**
- o **Producto 5:** Expediente completo en físico y digital para someterlo a la aprobación de la Dirección General de Salud Pública (DGSP) del MINSABS, **18 de junio, 2024.**
- o **Producto 6:** Documentos finales: Base de datos en formato digital, Protocolo diagramado, metodología de capacitación y presentación para la socialización del protocolo (PPT y video), **25 de junio, 2024.**

**FORMA DE ENTREGA DEL DOCUMENTO FINAL Y MODO DE TRABAJO (p. ej. electrónico, papel, etc.):**

- Todos los productos deberán ser entregados en digital y en duro en formato Word (electrónicamente en llave USB, impresos y encuadernados) 1.5 espaciado interlineal, letra arial 11, firmados por el/la consultor/a, y deberán llevar los logos del MINSABS y del UNFPA.
- Los documentos compartidos serán traducidos en francés e inglés (usando aplicaciones de traducción) y corregido por los colegas de la Oficina País del UNFPA.

**SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL PROGRESO, INCLUIDO LAS EXIGENCIAS DEL INFORME, EL FORMATO DE PERIODICIDAD Y LA FECHA LÍMITE**

- El seguimiento se basará en las actividades y plazos reflejados en los Términos de Referencia (TdR).
- El/la consultor/a presentará un informe al final de su consultoría (en español, francés e inglés).

**DISPOSICIÓN DE LA SUPERVISIÓN**

El/la consultor/a trabajará en estrecha colaboración con el personal del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y con los técnicos del Programa Nacional de Salud Reproductiva (PNSR) del Ministerio de Sanidad y Bienestar Social (MINSABS);

La aprobación de los servicios de consultoría depende directamente de la Representante Residente de UNFPA.

La coordinación y seguimiento directo de esta consultoría estarán a cargo de Donaciano Francisco Eyegue Mangue, Oficial de Programas de SSR/VIH/AJ de UNFPA; Jaime Nsue Esono Mangue, Asistente Representante, en estrecha coordinación con el Programa Nacional de Salud Reproductiva del MINSABS).

La supervisión se llevará a cabo sobre la base de los Términos de Referencia.

**DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA:**

La contratación tendrá una duración de 6 semanas.

**REQUISITOS:**

- o **Perfil:**
  - o Profesional de Ciencias de Salud, con experiencia en Salud Pública.
  - o El consultor/a deberá contar con experiencia en investigación en salud materna, u otras áreas de salud.
  - o Profesional de ciencias de la salud, con experiencia en Salud Publica y conocimiento de funcionamiento de programas nacionales de salud.
  - o Conocimientos de diseño de encuestas y análisis estadísticos.



o **Experiencia:**

o **Experiencia General:**

- Al menos diez (10) años trabajando en el sector salud.
- Al menos cinco (5) años trabajando en estrategias y/o proyectos de salud materna, Planificación Familiar, infantil, de la niñez o similares.
- Experiencia de diseño y manejo de bases de datos.

o **Experiencia Específica:**

- Experiencia de al menos cinco (5) años en el sistema nacional de salud del país.
- Conocimiento del Sistema Sanitario del MINSABS.
- Capacidad de análisis de necesidades en salud.

**INSUMOS / SERVICIOS QUE PROPORCIONARÁ EL UNFPA EN LA EJECUCIÓN** (por ej., servicios de apoyo, espacio de oficina, equipo), si corresponde:

- Disponibilidad de una oficina; y
- Documentación y material no inventariado.

**COMPROMISO CON NORMAS DE SEGURIDAD Y CONDICIONES ESPECIALES DEL SISTEMA DE NACIONES UNIDAS.**

- El/la Consultor/a será responsable y se comprometerá a cumplir con las Normas de Seguridad establecidas por el Departamento de Seguridad de las Naciones Unidas en la República de Guinea Ecuatorial para velar por su seguridad personal durante el desempeño del trabajo requerido.
- El/la consultor/a deberá cumplir con las reglas y procedimientos del personal de la ONU: tomar cursos obligatorios para el personal de UNFPA y SNU si necesario.
- El/la consultor/a deberá trabajar para cumplir los plazos acordados y/o establecidos.

**COMPROMISOS CON EL GOBIERNO (MINSABS):**

La consultoría debe trabajar conjuntamente con el equipo técnico y con la coordinación del Programa Nacional de Salud Reproductiva (PNSR) y de la Dirección General de Salud Pública del Ministerio de Sanidad y Bienestar Social.

**MODALIDAD DE PAGO**

El costo de la consultoría es de **5.000 dólares**, deberá incluir los honorarios, los desplazamientos necesarios, los costos operativos: papelería y cualquier otro gasto que sea generado por la consultoría durante ese período. El pago de la consultoría será realizado en francos cefas. La modalidad de pago será la siguiente:

- El equivalente al 50% diez días hábiles después de la entrega a satisfacción del plan de trabajo a UNFPA (Cronograma, metodología de implementación de la consultoría).
- El equivalente al 50% a la entrega a entera satisfacción de todos los productos (en físico y versión digital).

## PROPIEDAD INTELECTUAL

UNFPA será propietario de todos los derechos de propiedad intelectual y demás derechos de propiedad, incluyendo sin limitación patentes, derechos de autor y marcas registradas respecto a los productos o documentos y otros materiales que tengan una relación directa con o sean producidos, preparados u obtenidos como consecuencia de o en el curso de este contrato. UNFPA reconocerá los créditos de los/as autores y podrá ceder, en casos específicos, los derechos de uso de los productos de consultoría para fortalecer la capacidad de instituciones gubernamentales.

Responsabilidad del/la Consultor/a por sus empleados (cláusula a ser incluida en caso de contratación de equipos de consultores):

- El/la Consultor/a será responsable por la competencia técnica y profesional de sus empleados y seleccionará a personas confiables que se desempeñen eficientemente en la implementación de la propuesta, respetando las costumbres locales y conservando un alto nivel de moralidad y conducta ética.

---

---

## COMO APLICAR:

Se invita a los/las consultores(as) a postularse a través de los correos electrónicos: [procurement.gng@unfpa.org](mailto:procurement.gng@unfpa.org) antes de las 5:00 p.m. del día **24 de abril de 2024**, enviando una carta motivacional y el CV en formato PDF.

- Esta aplicación y ninguna de sus etapas tiene costo alguno.
- El UNFPA no solicita ninguna información y/o test relativos al HIV/Sida y no discrimina sobre el estatus de HIV/Sida de las personas.

---

---

DocuSigned by:  
  
18578953E29A4F3...

Hind JALAL

Representative